

PRODISQUIM C. LTDA

Notas explicativas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2017
Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA

1.1. Operaciones

PRODISQUIM CIA. LTDA, se constituyó en la ciudad de Quito – Ecuador, el 22 de julio de 1983. Los socios de la Compañía son la familia Quintana-Vasconez. El objeto social principal de la Compañía consiste en la producción, distribución y comercialización de productos químicos, para uso de la industria textil, agroindustria, metalmeccánica, alimenticia y todas las demás afines.

Las oficinas administrativas principales de la Compañía están ubicadas en Av. Orellana E09-195 y Av. 6 de diciembre, Edificio Alisal, en Quito – Ecuador.

1.2. Proceso de disolución de la Compañía

A través de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00002623, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros dispuso la disolución masiva de compañías, entre ellas, PRODISQUIM CIA. LTDA, por encontrarse incurso en la causal prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías por registrar pérdidas que representan el 50% o más del capital y la totalidad de las reservas.

La Compañía ha informado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, su intención de no proceder con la disolución y de realizar actividades que produzcan la reactivación de la Compañía, para lo cual, con fecha 18 de abril de 2017 presenta un oficio a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, con la que solicita se excluya a la Compañía de la Resolución SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00002623, y explica que mediante acta realizada el 30 de noviembre de 2017 se realizó la compensación de las pérdidas acumuladas por un monto de 150,000. Con Oficio N. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00035238-O del 24 de abril de 2018 la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros informa a la Compañía, que con la Resolución SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00002623 del 22 de marzo de 2018 se dispuso su disolución y que con oficio SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-000229334-O del 4 de abril de 2018 se solicitó al Registro Mercantil del Cantón Quito proceda a la inscripción de dicha Resolución. El Registro Mercantil a través de la inscripción No. 1897 del 12 de abril de 2018, anota en el Libro de Registro Mercantil, la disolución masiva de compañías, incluyendo la de PRODISQUIM CIA. LTDA.

Una vez anotada la Resolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Registro Mercantil del Cantón Quito, la Compañía debe efectuar los procedimientos señalados en el Capítulo V del Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación y Cancelación de Compañías Nacionales, y Cancelación del Permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 868 de 24 de octubre de 2016; y lo señalado en los artículos 374, 375 y 376 de la Ley de Compañías.

El Capítulo V del Reglamento indicado, establece que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el art. 374 de la Ley de Compañías. El art. 374 de la Ley de Compañías señala que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías considere que no haya otra causa que justifique la liquidación.

De acuerdo con lo indicado en la nota 1.3, la Compañía al 31 de diciembre de 2017, ha solucionado la causa que motivó su disolución, esto es que sus pérdidas representan el 50% o más del capital y la totalidad de las reservas, por lo que de acuerdo con la Ley de Compañías y el Reglamento sobre Disolución indicado, la Compañía está apta para ser reactivada.

1.3. Acciones de los socios frente al proceso de disolución de la Compañía

La administración de la Compañía con autorización de los socios ha emprendido acciones para proceder con su reactivación tal y como señala el artículo 374 de la Ley de Compañías y el Reglamento sobre Disolución, por lo que, al 31 de diciembre de 2017, no presenta la causal que motivó su disolución. Por otro lado, la administración de la Compañía y sus socios, mantienen los siguientes planes para reactivar su operación:

- (1) Continuar en la búsqueda de negocios en la venta de productos químicos,
- (2) Vender uno de los bienes que la Compañía mantiene como inversión en propiedades para impulsar el negocio, lo que se estima podría realizarse durante el año 2018,
- (3) Evaluar nuevas alternativas de negocio que podrían impulsarse con las propiedades de inversión que la Compañía mantiene.

PRODISQUIM C. LTDA.

Notas explicativas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017

Expresadas en Dólares de E.U.A.

Para lograr las acciones que la administración de la Compañía emprenderá por decisión de los socios, y como se indica en la nota 17, durante el año 2017 realizaron la compensación de las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2016 con los aportes para aumentos de capital constituidos al 31 de diciembre de 2016 por 150,000 y por 100,000, con el saldo de cuentas por pagar al socio principal de la Compañía.

1.4. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros de la Compañía, por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, fueron autorizados por la Gerencia General y los Accionistas para su emisión, el 22 de agosto de 2018.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Bases de preparación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (en adelante "NIIF para PYMES"), emitida por la International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), vigentes al 31 de diciembre de 2017.

Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores.

2.2. Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda de curso legal en Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

2.3. Juicios contables, estimaciones y suposiciones significativas

La preparación de los estados financieros de la Compañía requiere que la administración efectúe juicios, estimaciones y suposiciones que afectan los montos reportados de ingresos, gastos, activos y pasivos, y sus revelaciones adjuntas; así como las revelaciones de pasivos contingentes. La incertidumbre sobre estas suposiciones y estimaciones podrían dar lugar a resultados que requieren un ajuste material en el valor en libros de los activos o pasivos que afecten periodos futuros.

En el proceso de aplicar las políticas contables de la Compañía, la administración ha realizado varios juicios. Para aquellos que la Gerencia ha evaluado tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros, están revelados en las notas individuales de la cuenta del estado financiero relacionado.

Las suposiciones claves e incertidumbres sobre las estimaciones y su efecto en el futuro, a la fecha de preparación y emisión de los estados financieros, fueron evaluadas por la administración de la Compañía, considerando aquellas que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los valores en libros de los activos y pasivos dentro del próximo año financiero; y son descritas en las notas individuales de las cuentas de los estados financieros que se describen a continuación. La Compañía basó sus suposiciones y estimaciones en los parámetros e información disponible en la fecha en que se preparan y emiten los estados financieros. Circunstancias y suposiciones existentes que podrían cambiar en futuro, debido principalmente a cambios en el mercado o circunstancias que van más allá del control de la Compañía, serán reflejadas en los estados financieros, cuando dichas suposiciones ocurren.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros:

3.1. Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- (i) espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación,
- (ii) mantiene el activo principalmente con fines de negociación,

PRODISQUIM C. LTDA.

Notas explicativas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2017 Expresadas en Dólares de E.U.A.

- (iii) espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que informa; o
- (iv) el activo es efectivo o equivalente de efectivo, a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- (i) espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- (ii) mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- (iii) el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o
- (iv) no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

3.2. Efectivo y bancos

El efectivo y bancos reconocido en el estado de situación financiera comprende el efectivo disponible en caja y los saldos bancarios en bancos nacionales. Estas partidas se presentan a su valor nominal y no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

3.3. Instrumentos financieros

La valuación de los instrumentos financieros de la Compañía se determina por medio del valor razonable o el costo amortizado, según se define a continuación:

Valor razonable – El valor razonable de un instrumento financiero que es negociado en un mercado financiero organizado es determinado por referencia a precios cotizados en ese mercado financiero para negociaciones realizadas a la fecha del estado de situación financiera. Para aquellos instrumentos financieros para los que no existe un mercado financiero activo, el valor razonable es determinado utilizando técnicas de valuación. Tales técnicas incluyen transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua; referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente semejante; y el descuento de flujos de efectivo y otros modelos de valuación.

Costo amortizado – El costo amortizado es calculado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier estimación por deterioro. El cálculo toma en consideración cualquier premio o descuento en la adquisición e incluye costos de la transacción y honorarios que son parte integral de la tasa de interés efectiva.

La Compañía reconoce como instrumentos financieros básicos al efectivo y bancos, cuentas por cobrar, cuentas por cobrar a partes relacionadas, proveedores y otras cuentas por pagar, préstamos y cuentas por pagar a partes relacionadas y préstamos y obligaciones financieras.

(i) Activos y pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos y pasivos financieros, se reconocen cuando la Compañía es parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Se reconocen inicialmente al valor razonable, que es normalmente el precio de la transacción (incluyendo los costos de la transacción), excepto aquellos instrumentos que se registran a valor razonable con cambios en resultados.

Medición posterior

Con posterioridad los activos y pasivos financieros se miden, si se trata de instrumentos de deuda, al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes se miden al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir (neto del deterioro del valor).

El costo amortizado de los activos o pasivos financieros en cada fecha que se informa, es el neto del

Notas explicativas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2017
Expresadas en Dólares de E.U.A.

- (a) El importe al que se mide en el reconocimiento inicial del activo o pasivo financiero;
- (b) Menos los reembolsos del principal;
- (c) Más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento;
- (d) Menos, en el caso de un activo financiero, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.

Los activos financieros y los pasivos financieros que no tengan establecida una tasa de interés y se clasifiquen como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán inicialmente a un importe no descontado.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares), se da de baja cuando:

- (a) Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- (b) Se transfieran sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, o
- (c) A pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, ha transferido el control de activo a otra parte, y esta parte tiene la capacidad práctica de vender el activo en su integridad. En este caso, (i) se da de baja el activo y (ii) se reconoce por separado cualquier derecho y obligación conservado o creado en la transferencia.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros se reconocen en el estado de resultados.

Deterioro de activos financieros

La Compañía evalúa en cada fecha del estado de situación financiera, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y sólo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo.

El criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor u obligado;
- Incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago de los intereses o del principal;
- El acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a éste concesiones que no le habrían otorgado en otras circunstancias;
- Es probable que el deudor entre en quiebra u otra forma de reorganización financiera;
- Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros individuales en la cartera.

3.4. Inventarios

Los inventarios se miden al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta. El costo de los inventarios comprende todos los costos de compra, de transformación y otros incurridos para darles su condición y ubicación actuales. Los costos de adquisición comprenden el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), el transporte, la manipulación y otros directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, materiales o servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducen para determinar el costo de adquisición.

El costo se determina empleando el método de promedio ponderado.

Los inventarios de materia prima se registran al costo de compra.

Notas explicativas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2017
Expresadas en Dólares de E.U.A.

El costo de los productos terminados y de los productos en proceso comprende el costo de materia prima.

3.5. Muebles, maquinarias y equipos

Los muebles, maquinarias y equipos se miden al costo de adquisición, neto de la depreciación acumulada y pérdida por deterioro cuando esta última correspondiera.

El costo inicial de los muebles, maquinarias y equipos comprende su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación. El precio de compra es el importe total pagado y el valor razonable de cualquier otra contraprestación entregada para adquirir el activo. Dicho costo también incluye el desembolso relacionado con una mejora sustancial y el costo incurrido en reemplazar partes del mobiliario, vehículos y equipos, siempre y cuando se cumplan con los criterios de reconocimiento, castigándose el valor en libros del componente que se reemplaza. Los costos de reparación y mantenimiento rutinarios son reconocidos como gastos según se incurren.

Los bienes clasificados como equipos se deprecian en forma lineal, a lo largo de su vida útil, la que se expresa en años.

A continuación, se presenta una descripción de las estimaciones de vida útil para estos activos:

Descripción	Vida útil
Maquinaria y equipo	10 años
Muebles y enseres	10 años
Equipo de computación	3 años

Una partida de muebles, maquinaria y equipo se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Las ganancias o pérdidas que surjan al dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo), se incluyen en el estado de resultados.

3.6. Propiedades de inversión

Corresponden a terrenos y edificios mantenidos para la obtención de plusvalía o para generar renta a través de contratos de arrendamientos operativo de inmuebles.

Las propiedades de inversión son registradas al costo, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición solo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente.

Los terrenos se registran en forma independiente de los edificios o instalaciones en que puedan estar asentados sobre los mismos y se entiende que tienen una vida útil indefinida, por lo tanto, no son objeto de depreciación. La depreciación de edificios es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes. Las estimaciones de las vidas útiles y valores residuales de las propiedades de inversión son revisadas, ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros. La vida útil estimada de las propiedades de inversión, en el caso de edificios es de 20 años.

3.7. Deterioro del valor de los activos

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan los muebles, maquinaria y equipos y las propiedades de inversión para determinar si existen indicios de que estos activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

3.8. Arrendamientos

La determinación de si un contrato es o contiene un arrendamiento se basa en el fondo económico del acuerdo a la fecha de inicio del arrendamiento. El contrato es, o contiene, un arrendamiento si el cumplimiento del mismo depende del uso de un activo (o activos) específico y el acuerdo implica un derecho de uso del activo (o activos), aunque dicho activo (o activos) no esté especificado explícitamente en el contrato.

PRODISQUIM C. LTDA.

Notas explicativas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2017 Expresadas en Dólares de E.U.A.

La Compañía como arrendataria:

Un arrendamiento se clasifica en la fecha de inicio como un arrendamiento financiero o arrendamiento operativo.

Un arrendamiento que transfiere a la Compañía sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad se clasifica como un arrendamiento financiero; si no es así se clasificará como arrendamiento operativo.

Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento por el valor razonable del elemento arrendado o, si es inferior, por el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo por arrendamiento de forma que se logre una tasa de interés constante en el saldo restante del pasivo. Los gastos financieros se registran en el estado de resultados.

Los activos arrendados se deprecian durante el periodo de vida útil del activo. Sin embargo, si no hay certeza razonable de que la Compañía obtendrá la propiedad al final del periodo de arrendamiento, el activo se amortiza durante el periodo más corto entre la vida útil del bien arrendado y el periodo del arrendamiento.

Un arrendamiento operativo es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto a un arrendamiento financiero. Los pagos por arrendamientos operativos se registran linealmente como gastos en el estado de resultados a lo largo del periodo del arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Compañía arrienda las instalaciones donde realiza sus operaciones.

3.9. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación en la fecha sobre la que se informa, como resultado de un evento pasado y es probable (cuando existe mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la Compañía tenga que desprenderse de recursos para cancelar las obligaciones; y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se esperan incurrir para cancelarla.

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas de un evento pasado, cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera de control de la Compañía, u obligaciones presuntas surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable, o en cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

3.10. Impuestos

El impuesto a la renta del año comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

Impuesto a la renta corriente

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado o pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de la información financiera de la Compañía. Las tasas de impuesto a la renta y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada año.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% para el año 2017, la cual se reduce al 12% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. Sin embargo, a partir del año 2018 la tasa de impuesto a la renta es del 25%, que se calcula según se indica en la nota 16.

A partir del año 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas en el año anterior, considerando el patrimonio, los costos y gastos deducibles, los ingresos gravables y los activos. La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, o menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

PRODISQUIM C. LTDA.

Notas explicativas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2017 Expresadas en Dólares de E.U.A.

Para el año 2017, según el Decreto Presidencial No. 210 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 135 del 7 de diciembre de 2017, se establecen rebajas para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta que van del 100% al 40%, para el pago del saldo del anticipo correspondiente al periodo fiscal del año 2017. Para la Compañía le corresponde una rebaja del 100% en el valor a pagar del saldo del anticipo de impuesto a la renta del año 2017, por encontrarse en el nivel de ventas o ingresos brutos anuales menores a quinientos mil US dólares.

La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto a la renta, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta para los periodos futuros es reconocido usando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre la base impositiva y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias impositivas.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas tributarias amortizables, en la medida en que sea probable la existencia de la utilidad tributaria futura contra las cuales se puedan imputar esos créditos fiscales o pérdidas tributarias amortizables.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha del estado de situación financiera y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva futura para permitir que se utilice la totalidad o una parte de dichos activos. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha del estado de situación financiera y se reconocen en la medida en que se torne probable que la utilidad tributaria futura permita recuperar dichos activos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

El impuesto diferido relacionado con las partidas no reconocidas en el estado de situación financiera se reconoce fuera de este. Estas partidas se reconocen en correlación con la transacción subyacente con la que se relaciona, ya sea en el giro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos corrientes contra los pasivos impositivos corrientes, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta al impuesto y con la misma autoridad tributaria.

El pasivo por impuesto diferido no se descuenta a su valor actual y se clasifica como no corriente.

Exposición Tributaria

Al determinar el importe del impuesto a la renta corriente e impuesto a la renta diferido, la Compañía considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas y si pueden adeudarse impuestos e intereses adicionales.

Esta evaluación depende de estimaciones y supuestos y puede involucrar una serie de juicios acerca de eventos futuros. Puede surgir nueva información que haga que la Compañía cambie su juicio acerca de la idoneidad de los pasivos fiscales actuales; tales cambios en los pasivos fiscales impactarán el gasto fiscal en el periodo en el cual se determinen.

Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas, incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

3.11. Beneficios a empleados

PRODISQUIM C. LTDA.

Notas explicativas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017

Expresadas en Dólares de E.U.A.

Corto plazo:

Son beneficios cuyo pago es liquidado hasta el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios, se reconocerán como un gasto por el valor (sin descontar), de los beneficios a corto plazo que se han de pagar por tales servicios.

Los beneficios a corto plazo a los empleados comprenden partidas tales como:

- (a) Sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social;
- (b) Ausencias remuneradas a corto plazo (tales como los derechos por ausencias anuales remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad), cuando se espere que tengan lugar dentro de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios relacionados;
- (c) Participaciones en ganancias e incentivos pagaderos dentro de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios correspondientes (tales como el 15% de la participación a los trabajadores en las utilidades contables de la Compañía);
- (d) Beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como asistencia médica, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o subvencionados).

Largo plazo:

La Compañía, según las leyes laborales vigentes, mantiene un plan de beneficios definidos y post-empleo que corresponde a un plan de jubilación patronal y desahucio que se registra con cargo a resultados del año y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, que se determina anualmente con base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos y post-empleo, se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados.

Beneficios de terminación:

La Compañía reconoce un beneficio de terminación, cuando resuelve sus contratos laborales y reconoce un pasivo y un gasto el momento que rescinde el vínculo que le une con un empleado. Se mide los beneficios por terminación por la mejor estimación del desembolso que se requiere para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

3.12. Capital social

El capital social se mide a valor nominal para todas las participaciones emitidas.

3.13. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualquier descuento comercial, descuento por pronto pago o rebajas por volumen de ventas.

Los ingresos son reconocidos cuando se han transferido todos los riesgos y beneficios inherentes a los bienes entregados o el grado de terminación de la transacción al final del período sobre el que se informa puede ser medido con fiabilidad; y es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y tanto el monto del ingreso como de los costos incurridos, pueden ser medidos con fiabilidad.

Los criterios específicos de reconocimiento de los distintos tipos de ingresos son mencionados a continuación:

Venta de bienes - Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando los riesgos significativos y las ventajas inherentes a la propiedad se han transferido sustancialmente al comprador, lo cual ocurre, por lo general, al momento de la entrega de los bienes y aceptación por escrito del cliente.

Las ventas son reconocidas netas de devoluciones y descuentos.

3.14. Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

3.15. Eventos posteriores

PRODISQUIM C. LTDA.

Notas explicativas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2017 Expresadas en Dólares de E.U.A.

Los eventos posteriores al cierre del año que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía, a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste), son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste, son expuestos en notas a los estados financieros.

4. USO DE ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), requiere que la Gerencia realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrían diferir de dichas estimaciones.

La Gerencia considera que las estimaciones incluidas en los estados financieros se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias, a la fecha de preparación de los mismos; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros.

La preparación de los estados financieros incluye los siguientes criterios y estimaciones significativas utilizados por la Gerencia:

4.1. Estimación para cuentas incobrables

La Compañía reconoce periódicamente en los resultados del año una estimación para cuentas incobrables con respecto a su portafolio de clientes. La estimación se basa principalmente, en la evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar, un análisis individual del deudor y la probabilidad razonable de recuperación de los mismos.

4.2. Vida útil de muebles, maquinaria y equipos y propiedades de inversión

Los muebles, maquinaria y equipos y propiedades de inversión se registran al costo y se deprecia en base al método de línea recta durante la vida útil estimada de dichos activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos, podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida. Las estimaciones se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. La Compañía revisa anualmente el deterioro que puedan sufrir los activos de larga vida cada vez que los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor libros, de cualquiera de dichos activos, no pueda ser recuperado.

4.3. Impuestos

Existen incertidumbres con respecto a la interpretación de regulaciones tributarias complejas, a los cambios en las normas tributarias y al monto y la oportunidad en que se genera el resultado gravable futuro. La Compañía calcula provisiones, sobre la base de estimaciones razonables, para las posibles consecuencias derivadas de las inspecciones realizadas por parte de la autoridad tributaria. El importe de esas provisiones se basa principalmente en las diferentes interpretaciones acerca de las regulaciones tributarias realizadas por la Compañía y sus asesores legales. Esas diferencias de interpretación pueden surgir en una gran variedad de cuestiones, dependiendo de las circunstancias y condiciones existentes en el lugar de domicilio de la Compañía.

4.4. Provisiones

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que serán necesarios pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del estado de situación financiera, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

4.5. Obligaciones por beneficios a empleados

El valor presente de las obligaciones de planes de pensión se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el

Notas explicativas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2017
Expresadas en Dólares de E.U.A.

futuro. Estas suposiciones incluyen la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, los índices de mortalidad y los aumentos futuros de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Para la determinación de la tasa de descuento, el perito consideró las tasas de interés de los Bonos de Gobierno del Ecuador y que tienen plazos de vencimiento similares o que se aproximan a los plazos de las respectivas obligaciones por planes de pensión.

El índice de mortalidad se basa en las tablas de mortalidad del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), año 2002.

5. RECLASIFICACIONES

Al 31 de diciembre de 2016, se realizó la reclasificación de 107,000 desde las cuentas por pagar a proveedores y relacionadas a las cuentas por pagar por préstamos recibidos de terceros para su correcta presentación comparativa.

6. EFECTIVO Y BANCOS

El efectivo en bancos se presenta en el estado de situación financiera a su valor nominal y no está sujeto a un riesgo significativo de cambios en su valor. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, incluye los fondos en bancos del país que son de libre disponibilidad y no generan intereses.

7. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de cuentas por cobrar, es como sigue:

	Notas	2017	2016
Cientes	a.	10,149	33,504
Empleados		-	41,734
Provisión de cuentas malas	b.	-	(23,779)
		<u>10,149</u>	<u>51,459</u>

a. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la apertura por vencimiento del saldo de las cuentas por cobrar clientes, es como sigue:

	2017	2016
Cartera vigente	10,149	-
Vencidos:		
Más de 365	-	33,504
	<u>10,149</u>	<u>33,504</u>

b. A continuación, se presenta el movimiento de la provisión para cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	2017	2016
Saldo inicial	(23,779)	(12,227)
Provisiones	-	(11,552)
Reversiones	23,779	-
Saldo final	<u>-</u>	<u>(23,779)</u>

8. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los inventarios se encontraban constituidos como sigue:

PRODISQUIM C. LTDA.

Notas explicativas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2017
Expresadas en Dólares de E.U.A.

	Notas	2017	2016
Materia prima		58,552	65,825
En proceso		6,057	18,851
Producto terminado		8,342	13,464
Provisión de deterioro	a.	(28,339)	(33,036)
		<u>42,612</u>	<u>55,104</u>

a. A continuación, se presenta el movimiento de la provisión para inventarios por obsolescencia y deterioro al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	2017	2016
Saldo inicial	(33,036)	-
Incrementos	-	(33,036)
Reversión	4,697	-
Saldo final	<u>(28,339)</u>	<u>(33,036)</u>

9. MUEBLES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de muebles, maquinarias y equipos se encontraba constituido como sigue:

	31 de diciembre de 2017			31 de diciembre de 2016		
	Costo	Depreciación acumulada	Valor neto	Costo	Depreciación acumulada	Valor neto
Muebles y enseres	9,546	(9,214)	732	9,546	(8,566)	1,380
Maquinaria y equipo	65,537	(59,609)	5,928	65,537	(57,805)	7,832
Equipo de cómputo	11,150	(10,921)	235	10,951	(10,692)	259
	<u>86,633</u>	<u>(79,744)</u>	<u>6,895</u>	<u>86,434</u>	<u>(76,863)</u>	<u>9,571</u>

Durante los años 2017 y 2016, el movimiento de muebles, maquinarias y equipos fue como sigue:

	Muebles y enseres	Maquinaria y equipo	Equipo de cómputo	Total
Saldo al 1 de enero de 2016	23,410	30,346	3,148	56,904
Ajustes	a.	(21,383)	(19,308)	(43,252)
Gasto depreciación del año	(647)	(2,804)	(330)	(3,781)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>1,380</u>	<u>7,933</u>	<u>258</u>	<u>9,571</u>
Adiciones	-	-	205	205
Gasto depreciación del año	(648)	(2,005)	(228)	(2,881)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>732</u>	<u>5,928</u>	<u>235</u>	<u>6,895</u>

a. Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía efectuó ajustes en los rubros de muebles, maquinarias y equipos, producto de levantamiento físico realizado, afectando al costo del activo disminuyendo en 9,314 y la depreciación acumulada disminuyendo en 34,118 generando en efecto neto de baja de 43,252

10. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de las propiedades de inversión se encontraba constituido como sigue:

	2017	2016	2015
Terrenos	953,447	953,447	953,447
Edificios	299,078	320,449	272,852
	<u>1,252,525</u>	<u>1,273,896</u>	<u>1,226,299</u>

PRODISQUIM C. LTDA.

Notas explicativas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2017
Expresadas en Dólares de E.U.A.

Durante los años 2017 y 2016, el movimiento de propiedades de inversión fue como sigue:

	Notas	Terrenos	Edificios	Total
Saldo al 1 de enero de 2016		953,447	272,852	1,226,299
Ajustes	a.	-	59,508	59,508
Gasto depreciación del año		-	(21,911)	(21,911)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	b.	953,447	320,449	1,273,896
Gasto depreciación del año		-	(21,371)	(21,371)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	b.	953,447	299,078	1,252,525

- a. Al 31 de diciembre de 2016, los ajustes corresponden a corrección en el cálculo de la depreciación acumulada.
- b. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los edificios y terrenos garantizan préstamos y obligaciones financieras a través de hipoteca a favor de Banco de la Producción S.A., Ver nota 13, de acuerdo con el siguiente detalle:
- Hipoteca sobre terreno e inmueble ubicado en Yaruquí - Pichincha, propiedad de la Compañía. El monto estimado por el banco para esta garantía es por 1,100,436.
 - Hipoteca sobre inmueble ubicado en el Estado del Club Deportivo Liga de Quito (Suite Casa Blanca), propiedad de la Compañía. El monto estimado por el banco para esta garantía es por 35,524. A la fecha de emisión del informe de los auditores externos, esta propiedad fue vendida en 60,000 y los fondos usados para pagar a proveedores y beneficios de empleados.

11. PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de proveedores y otras cuentas por pagar se desglosa como sigue:

	2017	2016
Proveedores locales	33,329	24,132
Otras cuentas por pagar	616	529
	<u>33,945</u>	<u>24,661</u>

12. PARTES RELACIONADAS

(a) Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las cuentas por pagar con partes relacionadas y socios se desglosan como sigue:

	Notas	Naturaleza de la relación	2017	2016
Ernesto Quintana King	a.	Socio	285,284	338,175
Susana Vasconez Gonzalez	b.	Familiar	8,520	64,475
Consuelo Donoso	c.	Familiar	5,000	5,000
Maria Eugenia Cabrera Quintana		Familiar	-	1,865
			<u>299,804</u>	<u>409,515</u>

- a. Las cuentas por pagar representan los pagos efectuados por el socio en nombre de la Compañía para capital de trabajo. El saldo se presenta neto de los saldos por cobrar por concepto del uso de maquinarias y equipos, propiedad de Prodisquim Cia Ltda. Las cuentas por pagar en 2016, representan compras de materias primas a emplear en la producción.
- b. La Compañía mantiene suscrito un contrato con la Sra. Susana Vasconez de Quintana por concepto del arrendamiento del terreno en el cual se encuentra la planta de producción. El canon de arrendamiento está convenido en 3,600 vigentes desde junio 2017, correspondiente al año 2017 y 4,000 mensuales, hasta el 31 de mayo de 2016, correspondiente al año 2016. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de cuentas por

PRODISQUIM C. LTDA.

Notas explicativas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2017
Expresadas en Dólares de E.U.A.

pagar a la Sra. Susana Vasconez corresponde al saldo de arriendo acumulado del año 2017; y por reembolsos de gastos pendientes de pago. En el año 2017 se dieron de baja de las cuentas por pagar: 68,430 correspondientes a las cuentas por pagar acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2016 y 3,950 generadas en el 2017, esta baja se reconoció como otros ingresos del año 2017, por condonación de la deuda a la compañía.

- c. Las cuentas por pagar a Consuelo Donoso son préstamos recibidos para el pago de impuestos municipales en el año 2016.

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2017 y 2016 con partes relacionadas no tienen fecha específica de vencimiento y no generan intereses.

(b) Transacciones con partes relacionadas

Durante los años 2017 y 2016, las principales transacciones celebradas con partes relacionadas y accionistas fueron:

Tipo de Operación	Parte Relacionada	País de Residencia	2017	2016
<u>Venta de producto terminado</u>				
	Ernesto Quintana King	Ecuador	10,241	10,797
	Maria Eugenia Cabrera Quintana	Ecuador	-	147
<u>Reembolso de gastos</u>				
	Maria Eugenia Cabrera Quintana	Ecuador	752	1,762
	Ernesto Quintana King	Ecuador	2,665	-
	Susana Alicia Vasconez Gonzalez	Ecuador	3,517	-
<u>Arriendo de inmuebles</u>				
	Susana Alicia Vasconez Gonzalez	Ecuador	4,000	20,000
			<u>21,194</u>	<u>152,706</u>

Las ventas y compras a partes relacionadas se realizan a precios pactados entre las partes.

(c) Remuneraciones del personal clave de la gerencia

La Administración de la Compañía incluye como miembros clave a la gerencia general. En la actualidad, el órgano máximo de decisión es la Junta General de Accionistas.

Los costos por remuneraciones y beneficios sociales de la gerencia general al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	2017	2016
Sueldos y beneficios sociales (corto plazo)	25,023	37,015
Beneficios sociales (largo plazo)	5,331	47,202

13. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de los préstamos y obligaciones financieras es como sigue:

PRODISQUIM C. LTDA.

Notas explicativas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2017
Expresadas en Dólares de E.U.A.

Entidad financiera	Al 31 de diciembre de 2017					
	Tasa	Tipo de tasa	Vencimiento hasta	Corto plazo	Largo plazo	Total
Tarjetas de crédito:						
Diners Club Corporativo	11.23%	Variable	6/9/2018	4,660	-	4,660
Visa Banco Guayaquil	11.23%	Variable	6/9/2018	11,639	-	11,639
				<u>16,299</u>	<u>-</u>	<u>16,299</u>
Préstamos bancarios:						
Banco de la Producción S.A.	9.76%	Variable	21/2/2018	54,761	-	54,761
				<u>54,761</u>	<u>-</u>	<u>54,761</u>
Intereses bancarios:						
Banco de la Producción S.A.				9,70	-	9,70
				<u>19,712</u>	<u>-</u>	<u>19,712</u>
				<u>550,782</u>	<u>-</u>	<u>550,782</u>

(a) El 12 de marzo de 2016 la Compañía solicitó un refinanciamiento de la deuda, con lo cual el banco le concede un nuevo vencimiento al 26 de diciembre de 2018.

Entidad financiera	Al 31 de diciembre de 2016					
	Tasa	Tipo de tasa	Vencimiento hasta	Corto plazo	Largo plazo	Total
Tarjetas de crédito:						
Diners Club Corporativo	11.23%	Variable	15/01/2017	5,023	-	5,023
Visa Banco Guayaquil	11.23%	Variable	15/01/2017	10,755	-	10,755
Visa Produbanco	11.23%	Variable	15/01/2017	8,269	-	8,269
				<u>24,067</u>	<u>-</u>	<u>24,067</u>
Préstamos bancarios:						
Banco Internacional S.A.	11.36%	Variable	18/04/2017	20,000	-	20,000
Banco de la Producción S.A.	8.76%	Variable	06/06/2022	117,234	404,342	521,576
Banco de la Producción S.A.	9.76%	Variable	04/08/2017	44,600	-	44,600
				<u>161,833</u>	<u>404,342</u>	<u>566,175</u>
				<u>206,099</u>	<u>404,342</u>	<u>610,442</u>

Las garantías por los préstamos financieros están constituidas por:

Banco de la Producción S.A.:

Hipoteca sobre terreno e inmueble ubicado en Yaruqui - Pichincha, propiedad de la Compañía. El monto estimado por el banco para esta garantía es por 1,100,436.

Hipoteca sobre inmueble ubicado en el Estadio del Club Deportivo Liga de Quito (Suite Casa Blanca), propiedad de la Compañía. El monto estimado por el banco para esta garantía es por 35,524. Esta propiedad fue vendida en 60,000, ver nota 10.

Banco Internacional S.A.:

Hipoteca sobre inmueble ubicado en Amagualfe - Pichincha, propiedad de la Familia Quintana - Vásquez. El monto estimado por el banco es por 20,000

14. PRÉSTAMOS DE TERCEROS

Al 31 de diciembre de 2017, el saldo de los préstamos de terceros es como sigue:

PRODISQUIM C. LTDA.

Notas explicativas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2017
Expresadas en Dólares de E.U.A.

Entidad financiera	Al 31 de diciembre de 2017				
	Tasas	Tipo de tasa	Vencimiento hasta	Corto plazo	Large plazo
Tarjetas de crédito:					
Diners Club Corporativo	11.23%	Variable	5/1/2018	4,550	-
Visa Banco Guayaquil	11.23%	Variable	5/1/2018	11,039	-
				15,589	15,589
Préstamos bancarios:					
Banco de la Producción S.A.	9.75%	Variable	25/02/2018	514,781	-
				514,781	514,781
Intereses bancarios:					
Banco de la Producción S.A.				9,712	-
				9,712	9,712
				539,762	539,762

(a) El 12 de marzo de 2018 la Compañía solicitó un refinanciamiento de la deuda, con lo cual el banco le concede un nuevo vencimiento al 26 de diciembre de 2018.

Entidad financiera	Al 31 de diciembre de 2016				
	Tasas	Tipo de tasa	Vencimiento hasta	Corto plazo	Large plazo
Tarjetas de crédito:					
Diners Club Corporativo	11.23%	Variable	15/01/2017	5,023	-
Visa Banco Guayaquil	11.23%	Variable	15/01/2017	10,755	-
Visa Produccion	11.23%	Variable	15/01/2017	8,289	-
				24,067	24,067
Préstamos bancarios:					
Banco Internacional S.A.	11.39%	Variable	19/04/2017	20,000	-
Banco de la Producción S.A.	9.75%	Variable	09/06/2022	117,234	404,842
Banco de la Producción S.A.	9.75%	Variable	04/08/2017	44,598	-
				181,932	404,842
				236,002	610,842

Las garantías por los préstamos financieros están constituidas por:

Banco de la Producción S.A.:

Hipoteca sobre terreno e inmueble ubicado en Yanaguí - Pichincha, propiedad de la Compañía. El monto estimado por el banco para esta garantía es por 1,100,436.

Hipoteca sobre inmueble ubicado en el Estadio del Club Deportivo Liga de Quito (Suite Casa Blanca), propiedad de la Compañía. El monto estimado por el banco para esta garantía es por 35,524. Esta propiedad fue vendida en 50,000, ver nota 10.

Banco Internacional S.A.:

Hipoteca sobre inmueble ubicado en Amaguará - Pichincha, propiedad de la Familia Quintana - Vásquez. El monto estimado por el banco es por 20,000.

14. PRÉSTAMOS DE TERCEROS

Al 31 de diciembre de 2017, el saldo de los préstamos de terceros es como sigue:

PRODISQUIM C. LTDA.

Notas explicativas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2017
Expresadas en Dólares de E.U.A.

Al 31 de diciembre de 2017					
Tercero	Tasa	Tipo de tasa	Vencimiento hasta	Corto plazo	Total
Raul Barriga	6.67%	Fija	14-dic-18	125,000	125,000
Cesar Almeida	6.67%	Fija	16-abr-18	9,000	9,000
Alonso Marcillo	3.96%	Fija	28-mar-18	25,000	25,000
				<u>154,000</u>	<u>154,000</u>
Intereses por pagar				2,038	2,038
				<u>156,038</u>	<u>156,038</u>

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de los préstamos de terceros es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2016						
Tercero	Tasa	Tipo de tasa	Vencimiento hasta	Largo plazo	Largo plazo	Total
Raul Barriga	6.67%	Fija	14-dic-18	-	67,000	67,000
Alonso Marcillo	3.96%	Fija	28-mar-18	-	25,000	25,000
				<u>-</u>	<u>92,000</u>	<u>92,000</u>
Intereses por pagar				5,000	-	15,000
				<u>15,000</u>	<u>92,000</u>	<u>107,000</u>

Las garantías por los préstamos de terceros están constituidas por:

Raul Barriga:

Hipoteca sobre inmueble ubicado en Punta Blanca de Jama - Manabí, propiedad de la Compañía. El Monto establecido en la hipoteca es por 177,600

15. BENEFICIOS A EMPLEADOS

(a) Corto plazo:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de beneficios a empleados corto plazo se desglosa como sigue:

	Notas	2017	2016
Beneficios sociales	a.	13,759	8,574
Participación de trabajadores	a.	3,608	3,841
Seguro Social		2,061	2,485
Sueldos por pagar		11,266	7,354
		<u>30,694</u>	<u>22,254</u>

a. El movimiento de los beneficios a empleados por los años 2017 y 2016, es como sigue:

PRODISQUIM C. LTDA.

Notas explicativas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2017
Expresadas en Dólares de E.U.A.

31 de diciembre de 2017				
	Saldo inicial	Provisiones	Pagos	Saldo final
Beneficios sociales	8,574	24,271	(19,088)	13,759
Participación de trabajadores	3,841	-	(233)	3,608
	<u>12,415</u>	<u>24,271</u>	<u>(19,319)</u>	<u>17,367</u>

31 de diciembre 2016				
	Saldo inicial no auditado	Provisiones	Pagos	Saldo final
Beneficios sociales	8,568	22,255	(22,249)	8,574
Participación de trabajadores	3,841	-	-	3,841
	<u>12,409</u>	<u>22,255</u>	<u>(22,249)</u>	<u>12,415</u>

(b) Largo plazo:

El Código del Trabajo establece que los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieran cumplido veinte años y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Aquí también, de acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tendría un pasivo por indemnizaciones con los empleados que se separen bajo ciertas circunstancias. Esta provisión cubre los beneficios de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificara al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las obligaciones por beneficios de largo plazo se formaban de la siguiente forma:

	Notas	2017	2016
Jubilación patronal	a.	115,042	107,012
Desahucio	a.	15,042	20,671
		<u>130,084</u>	<u>127,683</u>

- a. La siguiente tabla resume el movimiento de la provisión y los componentes del gasto neto por jubilación patronal y desahucio reconocidos en el estado de resultados integrales y el importe reconocido en el estado de situación financiera

	Jubilación Patronal		Desahucio	
	2017	2016	2017	2016
Saldo al inicio	107,012	97,027	20,671	18,914
Gasto del período:				
Costo de servicio actual	5,471	-	1,123	-
Costo de interés	6,049	-	910	-
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(1,695)	-	-	-
Pérdida y ganancias actuariales	(1,795)	-	(7,662)	-
Pagos realizados	-	4,630	-	926
Reverso del pasivo	-	5,353	-	831
Saldo al final	<u>115,042</u>	<u>107,012</u>	<u>15,042</u>	<u>20,671</u>

- b. Los principales supuestos actuariales usados en la determinación del pasivo por jubilación patronal y desahucio

PRODISQUIM C. LTDA.

**Notas explicativas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2017
Expresadas en Dólares de E.U.A.**

fueron los siguientes:

	2017	2016
Tasa de descuento	7.09%	7.46%
Tasa de incremento salarial	2.50%	3.00%
Tasa de rotación (promedio)	12.24%	10.20%
Tabla de mortalidad e invalidez	IESS 2002	IESS 2002

c. El análisis de sensibilidad de la tasa de descuento e incremento salarial, se muestra a continuación:

	2017		2016	
	Jubilación patronal	Desahucio	Jubilación patronal	Desahucio
Tasa de descuento +0.5%	(1,085)	(238)	4,987	1,038
Tasa de descuento -0.5%	1,169	254	(4,578)	(989)
Incremento salarial +0.5%	1,224	275	5,168	1,129
Incremento salarial -0.5%	(1,154)	(261)	(4,790)	(1,035)

Número de empleados

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el número de empleados y trabajadores activos fue de 12 y 16, respectivamente.

16. IMPUESTOS

(a) Impuestos por recuperar e impuestos por pagar

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de impuestos por recuperar se formaba de la siguiente manera:

	2017	2016
Crédito tributario del impuesto al Valor Agregado	255	8
Crédito tributario de impuesto a la Renta	-	551
	<u>255</u>	<u>557</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de impuestos por pagar se formaba de la siguiente manera:

	Notas	2017	2016
Retenciones en la fuente por pagar		16,487	57,560
Impuesto a la renta por pagar	c.	4,876	6,348
		<u>21,163</u>	<u>63,908</u>

(b) Impuesto a la renta reconocido en resultados del año

Los gastos (ingresos) por impuesto a la renta corriente y diferida, mostrados en el estado de resultados integrales de los años 2017 y 2016, se componen de la siguiente manera:

	Notas	2017	2016
Impuesto a la renta corriente	c.	9,798	10,381
Impuesto a la renta diferido	d.	7,268	(7,268)
Gasto de impuesto a la renta del año		<u>17,066</u>	<u>3,093</u>

(c) Conciliación del resultado contable-tributario y de la tasa efectiva de impuesto a la renta

Las partidas que principalmente afectaron la utilidad contable con la base para la determinación del impuesto a la

PRODISQUIM C. LTDA.

Notas explicativas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2017
Expresadas en Dólares de E.U.A.

renta en los años 2017 y 2016 fueron las siguientes; así como la determinación del saldo del impuesto a la renta por pagar:

	2017		2016	
	Porcentaje	Valor	Porcentaje	Valor
(Partido) entre el impuesto a la renta				
Impuesto a la renta con resultado de aplicar la		(14,773)		(22,138)
línea comparativa a la utilidad antes de impuestos	22.01%	(6,468)	22.00%	(16,702)
a la renta				
Más (Menos):				
Gastos en deducciones	47.31%	21,826	46.30%	18,201
Ingresos no sujetos al impuesto a la renta	25.75%	(9,176)	1.00%	(39,800)
Proyecto de impuesto a la renta del año	-28.66%	9,733	3.00%	12,533
Anticipo de impuesto a la renta,				
mayor que impuesto a la renta			5%	19,361
determinado				
Liquidación de impuesto a la renta				
Saldo impuesto a la renta del año		6,708		4,081
Anticipo pagado		(1,546)		(1,952)
Rebates en la fuente del año		(1,325)		(1,621)
Crédito tributario contribución solidaria		551		-
Saldo por pagar	(*)	4,878		5,248

(d) Impuesto diferido

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la composición del activo por impuesto diferido, es como sigue:

	Estado de situación		Estado de resultados	
	2017	2016	2017	2016
Diferencias temporarias:				
Provisión para inventarios de lento movimiento	-	7,268	7,268	(7,268)
Efecto en el impuesto diferido, resultados			7,268	(7,268)
Activo por impuesto diferido	-	7,268		

(e) Situación tributaria

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando la Administración Tributaria considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

Al 31 de diciembre de 2017, el Servicio de Rentas Internas tiene el derecho de revisar el impuesto a la renta de los años 2014 en adelante.

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía mantiene un convenio de pago con el Servicio de Rentas Internas, suscrito el 13 de octubre de 2017 para el pago del anticipo de impuesto a la renta correspondiente al año 2017, que debía haber sido pagado originalmente en los meses de julio y septiembre de 2017. El convenio suscrito para el pago del anticipo de impuesto a la renta del año 2017, establece un pago inicial de 1,855 antes del 11 de octubre de 2017 y el resto pagadero en cuotas de 330 a partir 11 de octubre de 2017.

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía mantiene un convenio de pago con el Servicio de Rentas Internas, suscrito el 8 de diciembre de 2016 para el pago del anticipo de impuesto a la renta por 10,361 correspondiente al año 2016, que debía haber sido pagado originalmente en los meses de julio y septiembre de 2016. El convenio suscrito para el pago del anticipo de impuesto a la renta del año 2016, establece las siguientes condiciones:

- Cuota del mes de julio de 2016 por 2,507. Un pago inicial de 501 antes del 20 de diciembre de 2016 y el resto pagadero en seis cuotas de 347 a partir del 8 de enero de 2017 hasta el 8 de junio de 2017.
- Cuota del mes de septiembre de 2016 por 2,450. Un pago inicial de 481 antes del 20 de diciembre de 2016 y el resto pagadero en seis cuotas de 340 a partir del 8 de enero de 2017 hasta el 8 de junio de 2017.

PRODISQUIM C. LTDA.

Notas explicativas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2017 Expresadas en Dólares de E.U.A.

(f) Determinación y pago del impuesto a la renta

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre el 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades tributables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyen están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

(g) Tasas del impuesto a la renta

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, la tarifa impositiva será del 25%, en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes preferenciales es menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación. Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país, en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podrá obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

(h) Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos saldos), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles, así como ciertas deducciones y exclusiones establecidas en la Ley. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convertirá en impuesto a la renta mínimo.

Se excluyen de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

Así también están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta, las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años.

(i) Dividendos en efectivo

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo, quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien, y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Notas explicativas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2017
Expresadas en Dólares de E.U.A.

Cuando la sociedad que distribuya los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la Renta.

(j) **Enajenación de acciones y participaciones**

Las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, están gravadas con el Impuesto a la Renta.

(k) **Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)**

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

(l) **Reformas tributarias**

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, la cual incluye cambios en el Código Tributario, Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, Ley de Régimen Tributario Interno y Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, publicada en el R.O. No. 150 el 29 de diciembre de 2017, en la cual se estableció las siguientes reformas:

Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones: Se aumenta la tarifa de impuesto a la renta al 25% para sociedades que suscriban con el Estado contratos de inversión que concedan estabilidad tributaria.

Notas explicativas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2017
Expresadas en Dólares de E.U.A.

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI):

Tasa del impuesto a la renta: A partir del 1 de enero de 2018, la tasa de impuesto a la renta correspondiente a sociedades es del 25%. Sin embargo, la tasa impositiva aumentará en tres puntos porcentuales, es decir a 28%, en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Quando la participación de los accionistas, socios, partícipes, beneficiarios o similares domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 28% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Quando la sociedad incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, se aplicará la tarifa del 28% a toda la base imponible.

El beneficio de la reducción de la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales en los casos de reinversión de utilidades en el país, aplica siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año y es únicamente aplicable para sociedades catalogadas como exportadores habituales, sociedades de turismo receptivo y aquellas que se dediquen a la producción de bienes que posean 50% o más de componente nacional en los términos y condiciones que se establezcan en el Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Anticipo de impuesto a la renta: Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta se podrá excluir los gastos incrementales para la generación de empleo, la adquisición de nuevos activos productivos que permitan generar mayores niveles de producción, así como los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración y los aportes patronales a la seguridad social.

Se establece el beneficio de devolución del anticipo pagado de impuesto a la renta, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que la actividad del contribuyente se vea afectada de forma significativa;
- Que el monto del anticipo pagado exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general;
- Que el exceso sujeto a devolución no sea mayor a la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado, y;
- Que el Servicio de Rentas Internas verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.

Modificaciones en gastos deducibles para la determinación de impuesto a la renta:

Pagos con la intervención de entidades del sistema financiero: Se disminuye el límite relacionado con la obligación de utilizar el sistema financiero, en transacciones por valores superiores a los mil dólares de los Estados Unidos de América, para su deducibilidad en el cálculo del impuesto a la renta y la generación de crédito tributario de impuesto al Valor Agregado.

Pagos por jubilación patronal y desahucio: Son deducibles los pagos por jubilación patronal y desahucio calculados conforme lo dispuesto en el Código del Trabajo siempre que el empleador cumpla con la obligación de mantener disponibles los fondos necesarios para el pago de los mencionados beneficios y que no provengan de provisiones constituidas en años anteriores.

Adquisiciones a entidades de la Economía Popular y Solidaria: Los contribuyentes que adquieran de bienes o servicios a organizaciones de la Economía Popular y Solidaria que sean consideradas como microempresas, tienen derecho a una deducción adicional de hasta diez por ciento del valor de dichas adquisiciones para la determinación del impuesto a la renta.

Régimen impositivo para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales:

Exoneración del pago de impuesto a la renta: Se establece la exoneración de pago del impuesto a la renta durante tres años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que generen ingresos operacionales, las nuevas microempresas que inician su actividad económica a partir del año 2018.

PRODISQUIM C. LTDA.

Notas explicativas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2017 Expresadas en Dólares de E.U.A.

Tasa de impuesto a la renta: La tasa de impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales tienen una rebaja de tres puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta, siempre que para el caso de los exportadores habituales se mantenga o se incremente el empleo.

Modificaciones en otros impuestos: Se incluyen como servicios gravados con tarifa cero por ciento de impuesto al Valor Agregado, a los servicios de riego y drenaje, usos y aprovechamiento del agua.

Las ventas de cocinas eléctricas de uso doméstico, las ollas de uso doméstico utilizadas en sistemas de inducción y los sistemas eléctricos de calentamiento de agua para uso doméstico, incluyendo las duchas eléctricas, producidas en el país, generan derecho a crédito tributario total de Impuesto al Valor Agregado.

Se establece un sistema de cupos anuales de importación o producción nacional de alcohol para acceder a la exención del impuesto a los Consumos Especiales.

Se elimina el impuesto a las tierras rurales.

Disposición General Sexta:

En relación a la exención de impuesto a la renta por dividendos o utilidades generados en proyectos públicos en alianza público privada (APP) prevista en la Ley de Régimen Tributario Interno; deducibilidad de pagos originados por financiamiento externo; así como de las exenciones al impuesto a la salida de divisas en pagos por financiamiento externo o en pagos realizados al exterior en el desarrollo de proyectos APP, previstas en la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador; no serán aplicables en los casos en los que el perceptor del pago esté domiciliado, sea residente o esté establecido en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o se trate de pagos efectuados a perceptores amparados en regímenes fiscales calificados por la Administración Tributaria como preferentes, salvo que se cumplan los criterios establecidos en el Comité de Política Tributaria, mediante resolución general en términos de segmentos, actividad económica, montos mínimos, tiempos de permanencia y estándares de transparencia.

17. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social de la Compañía está conformado de la siguiente forma:

Nombre de socio	Nacionalidad	Número de participaciones	Valor nominal	Participación societaria
Ernesto Quintana King	Ecuatoriana	44,064	1.00	80.000%
Peola Quintana Vasconez	Ecuatoriana	5,508	1.00	10.000%
Ernesto Quintana Vasconez	Ecuatoriana	5,508	1.00	10.000%
		55,080		100.000%

18. APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES

De acuerdo con la junta de socios celebrada el 16 de diciembre de 2016, los socios de la Compañía decidieron: Mediante acta

- Incrementar el capital social de la Compañía a USD 205,080 y reformar su estatuto social.
- El incremento de capital social se realizará con el aporte del socio Ernesto Raúl Quintana King, por USD 150,000 de la cuenta por cobrar que mantiene el socio de la Compañía.

Este aumento la Compañía lo ha registrado como aporte para futuras capitalizaciones hasta el 31 de diciembre de 2016.

En junta de socios celebrada el 30 de noviembre de 2017, se decide anular lo dispuesto en el acta celebrada el 16 de diciembre 2016, y se aprueba la absorción de las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre del 2016 con el saldo de la cuenta de aportes para futuros aumentos de capital por 150,000.

En junta de socios celebrada el 31 de diciembre de 2017, se dispone la absorción de pérdidas acumuladas por 100,000, con la cuenta por pagar al socio principal, Sr Ernesto Raúl Quintana King.

PRODISQUIM C. LTDA.

Notas explicativas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2017 Expresadas en Dólares de E.U.A.

19. RESERVA LEGAL

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 5% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

20. RESULTADOS ACUMULADOS

(a) Reserva facultativa

Representa la apropiación de las utilidades de ejercicios anteriores, resuelto en junta de socios y que consta en las respectivas actas.

(b) Reserva de capital

De acuerdo a la Resolución N. SC/ICI CPAIFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías, el saldo acreedor de las cuentas reservas de capital y reserva por valuación generado hasta el año anterior al periodo de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, deben ser transferidos a la cuenta resultados acumulados y solo podrán ser capitalizados en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas o del año, si las hubiere, o ser devuelto a los socios en su caso de la liquidación de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 incluye 69,562 de reserva de capital creada antes del proceso de adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

(c) Ajustes de años anteriores

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía ha incluido los siguientes ajustes directamente en patrimonio en la cuenta de resultados acumulados, por corresponder a periodos anteriores, como sigue:

	2017	2016
Intereses sobre préstamos con financieras	5,245	-
Impuestos de años anteriores	-	1,400
Intereses sobre préstamos con terceros	-	15,000
Jubilación patronal	-	72,195
Desahucio	-	18,914
Gastos de viaje y comisiones del año 2016	-	3,139
Depreciación de inversiones en propiedades y en propiedades y equipos	(682)	(26,302)
Beneficios sociales	-	(6,217)
	<u>5,663</u>	<u>78,129</u>

21. COSTO DE VENTA

Por los años 2017 y 2016, el costo de ventas se formaba como sigue:

	2017	2016
Costos de ventas	70,731	71,084
Costos indirectos	69,106	75,447
	<u>139,837</u>	<u>146,531</u>

22. CONTRATOS

La Compañía para la generación de sus ingresos mantiene suscritos contratos de distribución con clientes en el exterior, a continuación se describen los mismos:

PRODISQUIM C. LTDA.

Notas explicativas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2017
Expresadas en Dólares de E.U.A.

Contratos de distribución:

Prodisquim Cia Ltda y Merquiland S.A.S.

En el mes de enero de 2016, la Compañía suscribió un contrato para la promoción y distribución exclusiva del producto SPX-By D-Tex en la República de Colombia, con la compañía Merquiland S.A.S. Las partes han acordado la ejecución del contrato de acuerdo con las siguientes etapas:

- Etapa de introducción del producto: durante este periodo, que durará hasta el 30 de abril de 2016, el distribuidor deberá adquirir los volúmenes de producto establecidos en el Contrato y Prodisquim proveerá a su costo, las cantidades de muestra del producto para pruebas, señaladas en el mismo anexo.
- Etapa de comercialización del producto: las partes convienen en que una vez finalizada la fase de introducción del producto, el contrato tendrá una vigencia de cinco (5) años, plazo que podrá ser renovado en caso de que no se dé un aviso por alguna parte a la otra con noventa días de anterioridad al vencimiento del contrato por otros cinco años más.

El contrato no ha sido cumplido por el distribuidor en lo que respecta a volúmenes de distribución solicitados, por lo que en el 2017 la Compañía lo dio por terminado.

23. EVENTOS SUBSECUENTES

En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros, la Compañía mantiene en vigencia el convenio de pago suscrito con el Servicio de Rentas Internas para el pago del anticipo de impuesto a la renta de los años 2017 y 2016. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se encontraban pendientes de pago 4,676 y 6,348 respectivamente, ver nota 18, literal (b).